

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
segundo.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno a cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese o no, no se devuelven originales.

AÑO VIII.

REDACCION
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Viernes 21 de Septiembre de 1888.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 1.170

Á «LA NUEVA LUCHA»

Por mal camino, dice que andamos el órgano del señor Maciá y Bonaplata, refiriéndose á varios sueltos que sobre cuestiones electorales han visto la luz en nuestras columnas, y nosotros opinamos que no debe de ser tan malo cuando nos conduce frente al colega, en tan oportuna ocasion.

El diario del señor Maciá y Bonaplata que ha olvidado los intereses del partido, para tomar la defensa del Secretario de la Diputación provincial don Enrique Roca, pretende torpemente en su insulso escrito, dar una leccion de deberes periodísticos á quien ha encanecido en las luchas de la prensa y haciendo pinillos intenta ridículamente echárselas de dominante cuando aun no ha dejado los pantalones.

Su inocente malicia nos ahorra el trabajo de defendernos de sus intencionados ataques; la reproduccion de todos los sueltos nuestros que tanto han escitado su irritabilidad, hace nuestra mayor defensa; ni con dinero podriamos pagarle el servicio que nos ha prestado dando publicidad á nuestros humildes cuanto respetuosos trabajos entre sus groseros comentarios. A ellos trasladamos á nuestros queridos lectores por que no necesitamos mas para ser juzgados.

Pero si nuestra conducta periodística no requiere mayor defensa, si nuestro amor propio no exige otra satisfaccion, con los intereses de nuestro partido no sucede lo mismo; y si en todo lo que alañe á nuestra persona podemos ser generosos, en cuanto á lo que alcance á nuestros principios políticos debemos y queremos ser exigentes; por esa razon despreciando cuanto de personales tienen los ataques de *La Nueva Lucha*, no podemos pasar por alto, aquello que como elemento de un mismo partido nos es imposible ver y conocer con indiferencia.

Los asuntos que tratados por EL CONSTITUCIONAL, tanto y tanto han mortificado al diario del señor Maciá, son absolutamente ajenos á la personalidad de su redaccion mientras que están íntimamente ligados con los intereses del partido, que aquel pretende defender, y si en el fondo de su correctísima forma iba alguna alusion á actos públicos de determinada persona ó partido, no es al colega, nuevo *desfacedor de entuertos* á quien toca salir en su defensa en menoscabo de los intereses de la comunión política en que milita, pues si tan mal le sentaba nuestro proceder, cabíale el derecho de protestar de la forma de nues-

tro ataque ya que no podia ni puede hacerlo dignamente de la intencion, en la que demostramos mas lealtad y mas amor á nuestro partido que las columnas de ese periódico que respiran siempre negocio ó servilismo y acusan solo plumas mercenarias.

Déjese el diario del señor Maciá de buscar en los ataques de nuestros adversarios, armas contra nosotros, que esto no prueba mas que pobreza de espíritu, cuando no bajeza de corazon; y ante la manifiesta inutilidad de darle ciertos consejos, que no habian de aprovecharle, por aquello de que no se hizo la miel para la boca del asno, ni puede el olmo dar peras, terminaremos manifestándole que para proseguir en el sistema adoptado, es menester que se decida á lanzarnos ó á salirse del partido en que militamos, pues no se defienden los intereses morales y políticos del mismo, haciendo la causa del enemigo.

Si á los inspiradores de *La Nueva Lucha* la gratitud por favores recibidos ó la necesidad de ciertas benevolencias, les obliga á amoldar su conducta á determinadas voluntades, por sobre de los intereses del partido, el eco de cuyas aspiraciones pretenciosamente intentan representar el diario, no engañen mas al país, despójense de ese forzado disfraz y vengán á la arena dispuestos á romper lanzas por sus señores que al fin y á la postre el agradecimiento es una virtud, pero no desacrediten al partido que no puede ser responsable de sus inconsecuencias y torpezas.

MERECE APLAUSOS

Pero aplausos unánimes de amigos y adversarios la febril actividad que viene desplegando el señor Canalejas desde que se hizo cargo la cartera de Fomento.

No pasa dia sin que la *Gaceta* de muestras del constante estudio que el señor Canalejas tiene hecho de los diferentes servicios de su importante departamento.

Precedido de una luminosa cuanto sucinta exposicion, en la cual se ponen de manifiesto las causas de la penuria que atraviesan las industrias relacionadas con nuestra riqueza pecuaria, y medios de remediarlas, comienza por crear en Santander una Estacion ó Escuela que tendrá por objeto explicar al cultivador ó ganadero los métodos para la cria mas conveniente y lucrativa del ganado, y realizar, por los medios aconsejados por la ciencia y por los procedimientos mas perfeccionados, la fabricacion de quesos y mantecas.

Además de dar la enseñanza de estas industrias á los obreros y capataces y el análisis de las leches, mantecas y quesos para conocer las falsificaciones, dicho establecimiento resolverá las consultas que le dirijan las Asociaciones de labradores para la explotacion de dicha industria.

El personal de esta escuela se compondrá de un ingeniero agrónomo, jefe; de un ayudante, perito agrícola y de dos capataces.

La escuela se instalará en una finca que reuna las condiciones siguientes:

Poseer terrenos destinados á la produccion forrajera en una extension mayor de 20 hectáreas y menor de 40.

Poseer edificios para la instalacion del personal de la escuela y de todo el mobiliario que constituye el capital de explotacion de la Granja aneja.

Disponer de un local á propósito para la instalacion del laboratorio de análisis é investigacion.

Si en la comarca donde se establece la escuela se formara alguna asociacion para explotar la industria de la leche, el director del establecimiento ofrecerá la cooperacion de los productos y aparatos que posea, aplicándolos durante un año á la elaboracion que desee la Sociedad, si acepta como ensayo los servicios de la escuela. Todos los labradores de la comarca que posean ganado destinado á la produccion de leche tendrán derecho á asociarse á la explotacion de la escuela y á los beneficios que se obtengan de la industria, siendo gratuito para ellos el trabajo del personal del establecimiento.

La enseñanza de los capataces consistirá en lecciones teórico-prácticas, en las que se explicarán y demostrarán los mejores métodos para la explotacion del ganado y de la industria lechera en la comarca donde se establece la escuela. El curso de estas lecciones durará un año, y terminado este, los alumnos que demuestren su aptitud recibirán un certificado que acredite su suficiencia para la direccion de estos trabajos. El director del establecimiento fijará al comenzar el curso el número de alumnos admisibles. Al terminar cada curso, el director de la escuela redactará una Memoria, que remitirá al ministro de Fomento, dando cuenta de los trabajos verificados y de los resultados obtenidos.

El director estará obligado á celebrar varias conferencias en los pueblos donde crea mas eficaz el resultado de la enseñanza, aconsejando las mejoras que deban adoptarse, confirmadas por las experiencias de la escuela verificadas du-

rante el año.

El señor Canalejas asegura con acierto que el progreso realizado por la industria pecuaria en la última década es tan grande y ha perfeccionado la produccion en tales proporciones que además de aumentar los rendimientos ha mejorado de modo admirable la calidad de los productos derivados de la ganadería.

Hace notar tambien que á medida que el cultivo de los cereales mermaba y disminuía, no solo por la importacion trasatlántica, sino por otras concausas tan complejas como conocidas, ha ido sustituyéndose previsoramente por el cultivo forrajero; y la mejora de las razas de los ganados, debida á inteligentes selecciones, y el perfeccionamiento industrial alcanzado por el estudio y la experiencia, han conseguido acrecentar la importancia de la ganadería y sus industrias derivadas, que hoy en ciertas regiones es suficiente á sostener el valor de la propiedad rural, á indemnizar al labrador de las pérdidas sufridas por cultivos malogrados y á regenerar la maltrecha riqueza agrícola, que vé perderse su capital de explotacion por falta de materias fertilizantes baratas.

Estas y otras razones han inspirado al joven ministro de Fomento la disposicion de que nos ocupamos, y que conquistará para nuestro ilustrado amigo el aplauso unánime del país, ante los males que siente y cuyo eficaz remedio se le ofrece.—D.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

XIX.

20 de Septiembre de 1888.

Otro de los edificios que llama la atencion del visitante es tambien el llamado malamente *Pabellón de Colonias Españolas*. Esta construccion sencilla por demás ocupa un costado de la puerta principal del Parque por el lado del Paseo de la Aduana, es bastante espacioso y tiene elegante altura en su nave central siendo mas chiquitas las laterales. Es el mejor edificio iluminado por la casa Edison y en el que la combinacion de los focos de arco voltaico con los de incandescencia tienen un conjunto armonizado dando un total de lumínico que realiza lo expuesto mucho mas de lo que lo hace la luz natural.

He dicho que es mal llamado de colonias: 1.º por contener muchas instalaciones de la península pertenecientes á provincias que ni de lejos divisan el mar; y 2.º por considerar á las Baleares

y Canarias como á colonias cuando las podemos mejor llamar provincias hispanas.

Resultan en esta seccion los tés y cafés de Puerto-Rico, canelas, semillas de todas clases jarabes, licores, vinos, etcétera confites y objetos de pasteleria elegantemente presentados en un bonito armario central. Instalaciones de diferentes ingenios con infinitas vistas fotográficas y exhibicion de productos ya los azúcares de tan buen nombre ya los tabacos mas superiores que puede apetecer el mas soberbio fumador de estanco. Tambien hay tegidos de lana, mantas, colchas, aperos de labranza sal marina objetos de mimbre, zapatos, galletas, corsés, blondas, sederias, encages etc. libros religiosos telas bordadas, fotografias etc. etc.

Hay tambien una escopeta remington modificada por un sistema que tiene privilegio, el cual sirve para dirigir mejor la apunteria y dar mayor velocidad á la bala.

Otro edificio es el destinado á material de trasportes, como suplementario del de maquinaria. En este hay un ejemplar de coches del *tranvia* de Gracia; un tren con su máquina y coches de las tres clases: maquinas de ferro-carriles económicos, y lo comotoras un sistema de *divio*, varios coches de lujo á usos distintos, establos de lujo para caballos, etc. etc.

Al lado de este pabellón supletorio existe la *Galeria de Máquinas*, construccion esbelta de tres naves. En la central existen las grandes máquinas que ponen en movimiento á casi todas las expuestas que son en número colosal.

Allí hay tejedoras de algodón de diversos sistemas, cardadoras del id. y máquinas para hilados, motores de gas embolos verticales y horizontales, ventiladores, molinos bombas para subir aguas, filtradoras telares calderas, máquinas agrícolas, máquinas completas de *Wat* modificadas, y en lugar preferente hay la instalacion de la casa *Ganz* de Budapest junto con la de los señores *Planas* de Gerona con su verdadero *potporris* desgranadoras, aventadoras, turbinas hidráulicas, dinamos eléctricos, telares especiales, etc. etc.

Este es uno de los lugares de mas distraccion y donde los timoratos hacen falta absoluta, pero en cambio las bellas y simpáticas señoritas gustan mucho de disfrutar de aquella exuberante muestra de vida que de todas partes se respira así como del puro fresco que las máquinas producen.

Noticia extra.—Barcelona va animándose por momentos: cada dia llegan mas viajeros, y al compás del aumento en llegadas, los industriales hermosean sus fachadas con adornos y juegos de gas que producen mágico efecto.

Las ferias serán buenas.

—J. C.—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 18 Septiembre de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Telegrafian de San Sebastian que tan pronto como su magestad la Reina ponga la primera piedra de la nueva Iglesia, que se va á edificar en dicha ciudad saldrá la corte para Madrid.

El señor Sagasta no puede permanecer allí mucho tiempo por las necesidades de Gobierno.

Dícese que S. M. la Reina saldrá el día 26 del actual para esta.

El señor ministro de Fomento ha visitado la escuela de Artes y Oficios, y el laboratorio municipal.

El comité liberal guipuzcoano visitará al jefe del gobierno para significarle las necesidades políticas de la provincia, y al mismo tiempo llamarle la atencion sobre la conducta observada por parte del clero en las pasadas elecciones, asegurándose por fin que el ayuntamiento ofrecerá un banquete al señor Sagasta.

El general señor Lopez Dominguez, que continua en Bagneros de Bigorre, saldrá dentro de pocos dias de aquel punto para Biarritz y San Sebastian, y del 28 al 30 del corriente se trasladará á Barcelona.

A la misma capital irá tambien muy pronto el señor Romero Robledo que, según parece, quiere que coincida en ella su presencia con la del señor Cánovas del Castillo.

Coméntase aquí bastante la llegada del señor Sagasta á San Sebastian. Dícese que el presidente del Consejo ha sido solicitado por todo el mundo y que las impresiones que circulan en San Sebastian son completamente contrarias á la opinion que habia hecho formar la lectura de los periódicos de esa.

El presidente del Consejo no cree tener delante de sí ninguna cuestion grave ó por mejor decir, tiene resueltas las dos grandes cuestiones planteadas al cerrarse el Parlamento: la de las reformas militares y la de los procedimientos que el gobierno ha de emplear para hacer frente á la crisis agrícola y mercantil.

El señor Sagasta considera las economías hechas tan solo como una satisfaccion á la opinion pública y un ejemplo que el gobierno da á las corporaciones populares y á cuantos administran la fortuna pública; pero no se promete de ellas remedio verdadero á la situacion económica del pais; por el contrario lo espera todo de la campaña de obras públicas, de las medidas para dar valor á los productos de la agricultura y de las mejoras del mercado interior de la Península como consecuencia de todos estos esfuerzos.

Hacer la produccion agrícola mas barata, dar mayor valor á sus productos y facilitar su circulacion, es el programa de la campaña económica que el gobierno prepara para la reunion del Parlamento. Como parte de ella figura el nuevo presupuesto, en el cual el gobierno introduce verdaderas y grandes transformaciones en los servicios y en la manera de atender á los gastos públicos.

Respecto á las reformas militares, el señor Sagasta parece aun mas confiado en el éxito. Los que se creen mejor enterados aseguran que la cuestion está resuelta ya por el consejo de ministros, y que solo se trata de elegir el momento de su aplicacion.

Estas grandes reformas que el presidente del Consejo trae para someterlas á la reina, son resultado de un largo y constante trabajo llevado á cabo por todos los ministros, y muy especialmente por el presidente desde la suspension de las sesiones.

El Corresponsal.

Paris 18 Septiembre de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Los legitimistas franceses acaban de proporcionarnos un buen tema para nuestra correspondencia de hoy. Ellos nos han dado á conocer un gran descubrimiento: la existencia de un rey de Francia del cual no nos han ablado todavia las crónicas, y en honor de quien, sin embargo, se preparan los legitimistas de este lado de los Pirineos para levantar una estatua en Sainte-Anue de Auray, que, si no andamos muy equivocados, debe hallarse muy cerca de la Navarra francesa, donde los absolutistas de este pais cuentan todavia—por mas que parezca anaerónico—con gran número de partidarios.

Eso de la estatua á la memoria del titulado rey Enrique V ha traído ciertamente la sonrisa á nuestros labios. Cuando, despues de una larga serie de siglos, los arqueólogos del porvenir estudiarán la civilizacion de este pueblo y de esta raza y tratarán de reconstituir su historia analizando y estudiando los documentos de granito y bronce que encuentren á su paso, esa estatua de Enrique V. habrá de causarle indudablemente una viva emiccion. El personaje que ella representa es manifiestamente un rey: tiene, en efecto, la corona en la cabeza, el manto flordelisado sobre las espaldas, la mano de justicia y el cetro simbólico en la mano. Pero como ese rey... *nominatum* no tiene sitio alguno marcado en la historia de Francia, los arqueólogos llegarán sin duda á establecer que en el siglo XIX las provincias del Oeste se han separado de Francia y que la estatua representa quizá uno de los reyes de la Armórica.

En realidad dicha estatua es la del conde de Chambord, y en verdad no se explica que el fanatismo conduzca á las gentes hasta el punto de violar de una manera tan descarada la historia fabricando á medida del deseo esos reyes suplementarios que ningun sitio han de tener jamás en la rigurosa sucesion de los hechos, como no sea en la crónica especial de la marcha egoista de un partido. Ignoramos si se prepara alguna fiesta para celebrar la colocacion de la primera piedra de esa estatua ó para celebrar su inauguracion; de todas maneras nos parece difícil que el partido realista actual tome en ello un grande interés (bastante nos lo demostró en su última reunion de 24 de Agosto,) y mas difícil aun que el jefe de ese partido aprovecha esa circunstancia para celebrar las virtudes de su pariente y para exhortarse á sí mismo á tomarlo como modelo.

La ceremonia, pues, estaba amenazada de falta de animacion. Pero hé aquí que de súbito una carta de don Carlos, del famoso don Carlos, acaba de llegar bien á punto para llenar las lagunas del programa. El padre del rey que los legitimistas impenitentes se han dado despues de la muerte del conde de Chambord se equivoca quizá—y sin quizá—grandemente al imaginarse que España y Francia iban á sorprenderse si en tal ocasion el famoso rey *inpartibus* no hubiese dejado oír su voz en defensa de los principios que representa, y tampoco tenia ninguna necesidad de recordar *urbi et orbi* que pertenece á España, pues—como dice con mucho

gracejo un apreciable colega parisiense—no es probable que en ningun caso pretendan los franceses disputar á los españoles la posesion y naturalizacion de don Carlos declarándoles previamente la guerra.

Con todo, hay en dicha carta, que tenemos á la vista y que han reproducido hoy casi todos los periódicos de esta capital, una porcion de conceptos bastante justos encerrando ideas que deberían ser las de todo el mundo y que, sin embargo, van siendo de cada vez mas raras. ¿Hay en efecto, nada mas natural—y banal si se quiere—que aquello de decir «que no hay mas que dos derechos políticos en presencia uno de otro en la historia contemporánea: el derecho tradicional y el derecho popular?»—Es, sin embargo, contra esa verdad elemental que no cesa de resolverse «la monarquía tradicional por sus orígenes, moderna por sus instituciones» la misma que pretende reunir en la misma persona el derecho divino de San Luis y el derecho revolucionario de Luis Felipe y tener la balanza igual entre esos dos principios contradictorios. Quiere conciliar lo que por esencia es inconciliable; con el derecho tradicional en la mano busca y pretende en propia sancion por medio del derecho popular; pero, por una confusion de palabras y de ideas, que vanamente se trata de disipar, niega á la vez al derecho popular la autoridad necesaria para rehusar su sancion al derecho tradicional. En otros términos: acepta el plebiscito si se pronuncia á su favor, y le niega toda fuerza legal se pronuncia contra ella.

Esa monarquía híbrida hace mas todavia: á la vez que se titula á sí misma legítima, no repudia la herencia de la revolucion. Sobre este punto, don Carlos levanta tambien su voz y opondrá la verdadera tradicion á los errores y á los sofismas cuando, poniéndose á sí mismo como ejemplo, dice que él es en España el rey de todas las libertades nacionales, pero que jamás será el rey de la Revolucion.»

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

La Nueva Lucha nos invita á que discutamos si los árboles de la carretera de Santa Eugenia deben ó no cortarse por que tienen el inconveniente de absorber la luz de aquellas habitaciones, y tratandonos de mas ignorantes que ella, que es cuanto puede decirse, nos hace observar que ahora se nos presenta la ocasion de probar la salida del señor Roca á Cella y los trabajos contra las elecciones oficiales.

Cuando ese periódico nos prueba que el autor del suelto que aludimos, no es autor tambien del disparatado artículo de su número del miércoles; que no es CARLISTA; que no es socio del Centro Moral; que no sabe lo que quiere decir cuando dice, que las últimas elecciones han sido *elecciones oficiales* y por último, que no pertenece á la compañía de *cazadores de pubillas*, las cuales le han dado algunas calabazas; pero como es tan cerrado de mollera, aun no se ha dado cuenta de ellas; entonces nos pondremos á su disposicion para discutir con él cuanto le plazca.

Mientras así no sea, nos limitare-

... á llamar la atención del propietario y fundador del diario, al que, si se entera, no podrá menos de sorprender desagradablemente el rumbo que se dan hoy sus inspiradores; pues por muy grande que sea la indiferencia con que el señor Maciá y Bonaplata mire ciertas cosas, no le consideramos en tan bajo nivel que consienta sabiendas que su propiedad se consiente en instrumento homicida de los intereses á que la tiene dedicada. Para tener periódicos de esta naturaleza, vale más borrarles ciertos nombres y no escudarnos con nombres respetables.

—Respecto á la noticia que dan algunos periódicos de que sus Magestades y Altezas Reales visitaran en breve de nuevo á Barcelona, dice un apreciable colega que ha sabido por persona que debe estar bien informada que la Reina Regente presidirá la repartición de premios á los expositores de nuestro Certámen Universal, pero que no será en Barcelona donde aloje la Real familia, sino en Calatayud, donde pasará el otoño de no mejorar la salud pública en Madrid.

—Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido el secretario de la Audiencia de lo Criminal de Lérida, don Juan Fernandez.

R. I. P.

—En la Secretaría de la Escuela Normal de esta provincia se han recibido los títulos profesionales expedidos á favor de don Cándido Casellas y Casanovi, don Juan Carrera Doménech, don Ramón Farret y Tubau, don Isidro Paltré y Noy y don Juan Font y Rocas.

—Un periódico inglés recomienda el empleo de la cebolla como un beneficioso remedio é higiene de las aves de corral, pues á ese aceite esencial que excita el lagrimeo, se le atribuyen cualidades terapéuticas de primer orden para curar las enfermedades de la laringe en dichas aves, que, como es sabido, constituye la epidemia que asola los corrales. El régimen es muy sencillo: una ó dos veces por semana se pica muy menuda la cebolla y se mezcla con harina; y dando á las gallinas este alimento, se conservan en excelentes condiciones para engordar, poner buenos huevos y criar.

—El hombre del para-caídas.—El profesor Baldwin, aeronauta americano, es el héroe del día en la capital del reino unido, sobre todo cuando se publica en Londres alguna de sus maravillosas bajadas en para-caídas. El para-caídas es realmente el instrumento de su fama y de su seguridad. Según comunican de Londres, el para-caídas había atraído á la plaza Alexander mas de cien mil espectadores. El profesor Baldwin había anunciado que se elevaria hasta unos 3000 metros, y que desde allí, abandonando el globo, se dejaría caer con su para-caídas. En realidad creese que el aeronauta había alcanzado unos 1600 metros cuando se dejó caer del globo para lanzarse en el espacio. El tiempo que tardó en llegar á tierra fué de cuatro minutos.

Según relatan los periódicos ingleses, esa peligrosa y atrevida bajada produjo un efecto terrible en la muchedumbre, que permaneció muda de espanto y espanto viendo dibujarse en el espacio, durante ó tres segundos, la silueta del intrépido aeronauta descendiendo como unos dos ó tres cientos metros con rapidez vertiginosa

antes que se abriese el salvador para-caídas.

Pero desde el momento en que éste fué ámpliamente desplegado—dicen los periódicos londonenses—Baldwin fué aproximándose á tierra con tanta gracia como rapidez, y puso sano y salvo el pié sobre el suelo, en el punto mismo de donde habia partido, en medio de las aclamaciones entusiasmadas de la muchedumbre maravillada.

—El órgano conservador, al que nuestra contestación á su escrito, á nosotros dirigido, le ha estropeado por completo los imperfectos é incompletos registros de su *ático estilo*, en el colmo de su *desafinación*, abre su sección de noticias con un suelto que, como obra suya, no hay por donde cogerle.

Escupiéndolo por el colmillo, echándose de matón y atropellando como de costumbre la gramática y el buen sentido, dice que rehuimos la discusión, cuando contestamos párrafo por párrafo su escrito, y en la imposibilidad de replicarnos, con portuguesa petulancia, apela al ridículo y gastado recurso de que las consideraciones que á él mismo se debe y los que se merece el público que le lee, obliganle á callar y á..... compadecernos.

¡Infeliz perdonavidas!

Vaya, señora colega, vaya, no se haga *vuesenoría la escrapulosa* que ya sabe el señor público que es usted fina..... como un merengue y que no le duelen..... prendas.

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE GERONA

EL OBISPO DE GERONA

Á TODOS SUS MUY AMADOS DIOCESANOS

(Conclusión.)

Y si el Papa que ha recibido de Dios el poder de hacer leyes en el orden moral y religioso, y ha sido constituido en intérprete del derecho natural y divino en todo el ámbito del universo, censurase en uso de su divina autoridad leyes ú otros actos gubernamentales, que estando en oposición con el orden ó el derecho sobredichos, fuesen comunes á Italia y otros Estados, podrían los Magistrados italianos infligirle las penas establecidas en su nuevo Código penal.

¡Qué corazón cristiano no se subleva ante la idea de tales atropellos, de tamañas violencias, de tan despótica persecución, de esa vergonzosa explosión de despecho excitado por las espléndidas y universales demostraciones de amor y veneración tributadas á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII con motivo de su jubileo sacerdotal, triste excepción hecha del Gobierno italiano!

En el mes de Setiembre del año 1870 de tristísima recordación para el orbe católico, se consumó por el Gobierno subalpino con pérfidas tramas y la fuerza de las armas el despojo de la Soberanía civil del Romano Pontífice ó de su Poder temporal ó político, otorgado al mismo por la Divina Providencia, para que pudiese con libertad é independencia absoluta apacentar y gobernar á toda la grey del Señor y ejercer la autoridad recibida de Jesucristo para proveer al mayor bien de la Iglesia, á su utilidad

y á sus necesidades; y ahora con los artículos de que venimos hablando tratase de despojarle de esa libertad, independencia y autoridad, de su poder moral, de su Soberanía espiritual y de su sagrada dignidad; lo cual equivaldría á la abolición del Papado, que es uno de los nefandos ideales perseguidos desde largo tiempo por las sectas impías y revolucionarias.

Con el objeto de sustituirlas al Poder temporal Pontificio, poco después de aquel despojo, compuso y fabricó dicho Gobierno, para alucinar á los católicos y calmar sus inquietudes, ciertas inmunidades denominadas comunmente garantías, que con sábia prevision el inmortal Pio IX calificó de fútiles, absurdas é irrisorias en sus Letras de 2 de Marzo y 14 de Mayo de 1871; y ahora con los cinco referidos artículos del Código penal borra otros tantos artículos de la llamada ley de garantías, á los cuales son contrarios aquellos, no quedando de dicha ley mas que el sarcasmo y la irrisión.

Esos desdichados artículos del Código penal italiano, aprobados ya por la Cámara de diputados y que probabilísimamente no tarden en serlo también por el Senado amañado por la acción é influencia gubernamental como aquella, vulneran el perfecto derecho y alísimo interés que todos los católicos y sus respectivos Gobiernos tienen en la libertad efectiva del Papa; serán una ocasión permanente de continuos conflictos con el Clero y de profunda turbación de la paz religiosa; y envuelven la supresión de la libertad de pensar y de reunión y de la igualdad ante la ley; en una palabra son una persecución. ¡Se cohibe la defensa de la verdad católica aun dentro del templo; mientras se da paso libre al error y hasta al ultraje contra el Papa, la Iglesia y la Religión Católica! ¡Se prohíben las procesiones católicas y hasta el acompañamiento del Santísimo Viático á los enfermos, mientras los sectarios pueden impunemente recorrer las calles de Roma, regadas con la sangre de millares de mártires cristianos, blasfemando y amenazando con el exterminio al Clero y al Papa! Ya no se trata de otorgar igualdad de derechos á la verdad y al error, al bien ó al mal, sino de proteger al error y al mal y oprimir la verdad y al bien.

Para resumir las consideraciones que acabamos de aducir contra los artículos tan repetidamente aludidos, reproduciémos las palabras de la precedente allocución consistorial, con las cuales Su Santidad declara solemnemente que «las leyes de que acabamos de hablar son un atentado contra los derechos y contra el poder de la Iglesia, que se oponen á la libertad de su ministerio sagrado, y constituyen un grave atentado contra la dignidad de los Obispos, de todo el Clero y sobre todo de la Sede Apostólica, de suerte que es absolutamente ilícito establecerlas, aprobarlas y ratificarlas». Así juzgadas por el Gefe supremo y Maestro infalible de la Iglesia llevarán siempre el sello de la injusticia y jamás tendrán ante los católicos el carácter ni la respetabilidad de las leyes verdaderas. Podrán serles impuestas por la violencia del número ó por la fuerza material del Estado, pero, quedando subsistente la injusticia de las mismas,

las mirarán siempre como abusivas y tiránicas; y colocados en el conflicto de tener que obedecer la ley de Dios ó la ley tiránica sabrán elegir como buenos obedeciendo á Dios antes que á los hombres.

Cada día va extremándose mas la lamentable situación de la Iglesia en Italia; empero la extremidad es con frecuencia la ocasión de Dios, quien celoso como es de su gloria, permite á veces que avancen los males hasta el punto en que no quepa ya esperanza de remedio en lo humano, para que interviniendo entonces su poder, toda lengua confiese, que de lo Alto ha descendido la misericordia y que á El solo es debido el honor del remedio y del triunfo. El primero de los textos bíblicos que hemos citado al principio continúa así: «Aquel que reside en los cielos se burlará de ellos; se mofará de ellos el Señor y de sus vanos proyectos. Entonces les hablará El en su indignación y los llenará de terror con su saña:» y el segundo prosigue en los siguientes términos: «Por lo cual esto dice el Señor: Hé aquí que Yo descargaré sobre ellos calamidades de que no podrán librarse; y clamarán á mí, mas Yo no los escucharé.» La autoridad del Papa para el gobierno de la Iglesia universal y la libertad de la Iglesia son el fruto de la sangre de Jesucristo y deben ser graduadas al infinito precio de esa divina sangre. No abandonará el Señor en manos de sus enemigos á su Esposa inmaculada ni á su Vicario en la tierra. Esperemos, pues, en Dios, y roguémosle sin intermisión, que infunda sus dulces consolaciones en el afligido corazón de nuestro Santísimo Padre Leon XIII; conceda á los Obispos, sacerdotes y fieles italianos sobreabundancia de fortaleza y paciencia para no cejar en la defensa de las verdades católicas, y sufrir, si á este fin fuere preciso, las vejaciones y despóticos procedimientos con que se les comina en el nuevo código penal; disipe la ceguedad de los impíos enemigos de la Santa Sede y confunda y desbarate sus inicuos proyectos.

Calatayud 29 de Agosto de 1888.

TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

SECCION RECREATIVA.

EL RATONCILLO Y EL GATO.

II.

«Madre (decia,) mucho te quiero;

Pero me aburre tu soledad;

Sótano habito, justo es que vea

Sala y cocina, huerta y corral.

Deja que salga, y ándelo todo;

Llegue mi día de libertad:

Si encarcelado más tiempo vive,

Tu ratoncillo se morirá.

Concédeme permiso

Para ir á pasear:

No quieras que te llame

Tiránica mamá.

Sepa yo lo que hay en el mundo

Por allí, por allí y por allá!»

Tran-tarrantran, tarrantran, tarrantran.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Mateo apóstol y Santa Ifigenia vírgen.

SANTO DE MAÑANA. Los Santos mártires de la Legion Tebea, Mauricio y compañeros.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN HOTEL CENTRAL

ROGER Y Cia.

PARIS — 56, Rue Lafayette, 56 — PARIS

Boulevard Montmartre

80 Cuartos
y
SALONES
de 3 á 15 fr.
POR DIA

Salon
DE
LECTURA

Reunion
DE
FAMILIAS
distinguidas
de España
y de las
Américas, de Antillas,
Central,
del Norte y Sur.



MESA REDONDA
y
Restaurant
Comidas
á 5 fr.
Vino comprendido.

Almuerzos
á 3 fr. 50
Vino comprendido.

Restaurant
á la carta
y á precio fijo

Precios
ECONÓMICOS

Ascensor
sirviendo
todos los pisos.

TELÉFONO

56 RUE LAFAYETTE 56

Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Sœurs. Coches de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

Baños é Hidroterapia

INTERPRETES EN TODAS LENGÜAS, con preferencia la Española.
Gran Salon Comedor, capaz para 200 cubiertos.
Pension de Familia al mes y á precio alzado.
Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.
SEÑAS de Españoles y Americanos residentes en Paris.

Telegrafando así: Centralotel, 56, Lafayette, PARIS

los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitación, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

El Gran Hotel Central situado en el punto más céntrico del *Todo-Paris*. Vista espléndida sobre la Opera donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 739 metros y continuación de esta, la rue Allemagne 4 kilómetro 820 metros. Total: 4 kilómetros 609 metros concluyendo en el alto bosque *Battes-Chaumont*.

NOTA. — El Gran Hotel Central, 56, rue Lafayette, Paris, la mejor calle de la gran ciudad, esta tan admirablemente situado que las distancias siguientes daran de ello buena prueba.

Del Hotel Central á la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto, 100 metros. — Trinidad, 250. — Gran Teatro de la Opera, 250. — Eden Teatro, 250. — Iglesia San Agustín, 300. — Estación Ferrera del Oeste, Saint-Lazare, 500. — plaza de Europa, 350. — Parque Monceaux, 500. — Boulevard Courcelles, 450. — de Clichy, 375. — de Batignolles, 300. — *Ch. Marguerite-Loches*, agua purgativa, 58. Boulevard de Clichy, 225. — Colegio Chaptal, 250. — Iglesia del Sagrado Corazon, 350. — Nuestra Señora de Clignancourt, 375. — Colegio Rollin, 300. — Batle Eliseo Montmartre, 230. — Boulevard Rochechouart, 500. — Iglesia Saint-Bernard de la Chapelle, 9. rue Affre, 450. — Saint-Denis de la Chapelle, 6, rue de la Chapelle, 450. —

Square Montholon, 25. — Iglesia San Vicente de Paul, 108, rue Lafayette, 300. — Santa Eugenia, rue Ste-Cecile, 250. — Estación Ferrera del Norte, 300. — del Este, 420. — Teatro Polies Berger, 100. — del Gimnasio, 250. — del Renacimiento, 500. — de Polies Dramaticas, 500. — del Ambigo, 500. — La Puerta de San-Denis, 400. — Puerta San Martin, 500. — Teatro de la Puerta San Martin, 500. — Conservatorio de musica, 300. — Escuela de Artes y Oficios, 500. — Iglesia San Jean, 500. — Bolsa, 200. — Biblioteca Nacional, 250. — Banco de Francia, 300. — Iglesia San Eustaquio, 410. — Mercados centrales, 410. — Teatro Opera Comica, 200. — Boules Parisiens, 200. — Palacio Real, 400. — Museo del Louvre, 450. — Rio Sena,

460. — Teatro de Variedades, 80. — Hotel de Ventas, rue Drouot, 600. — Museo Grevin, 70. — Fotografía P. Antony et Co, fotografía de M. Sadi Carnot, Presidente de la Republica Francesa, 18. Boulevard Montmartre, 65. — Grandes Boulevares Montmartre, 80. — Italianos, 50. — Caruchinos, 135. — Poissoniere, 85. — Bonne Nouvelle, 135. — Credit Lyonnais, 110. — Teatro Comedia Francesa, 350. — Vaudeville, 380. — Columna plaza Vendome, 425. — Credit Mobilier, 425. — Iglesia de la Magdalena, 250. — Estatuza plaza Republica, 500. — Logia masonica del Gran-Oriente de Francia, rue Cadet, 25. — Iglesias protestantes evangélicas luteranas; de la Redencion, 16,

rue Chauchat, 90. — Oratorio Montmartre, 43, rue Poissoniere, 350. — Iglesia Batignolles, 43, rue Dulong, 400. — Iglesia consistorial reformada protestante calvinista: Capilla Milton, 5, rue Milton, 50. — De Batignolles, 46, boulevard Batignolles, 300. — de Montmartre, 2, rue Berthe, 350. — Iglesia libres de Taihout, 42, rue Provence, 90. — Norte, 17, rue des Petits-Hôtels, 90. — Saint-Honoré, 23, rue Royale, 500. — Metodistas: d. Malesherbes, 4, rue Rouquiere, 450. — Bautistas: c/ero Inglis, 33, rue Bolsay-d'Anglais, cité du Retiro, 450. — Culto Israelita, Consistorio de Paris, sinagoga, 44, rue de la Victoire, 90 metros. — Israelita Portugues, sinagoga, 28, rue Buffault, 15 metros.

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios,

albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Vendese en la Imprenta de este periódico

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y Cia**, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

LA UNION

Gran Zapateria sin rival en baratura, solidez y perfeccion.

Se confecciona con esmerada prontitud toda clase de calzado á medida y en esta casa siempre hay existente un numeroso y variado surtido que constituye la última novedad de la estacion. — ¡¡No equivocarse!!

ZAPATERIA DE LA UNION

PLATERIA 30 GERONA.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Córt-real 4, GERONA.

Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho.

Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.

Depósito: Carretas, 39, Madrid. 48

En GERONA, farmacia del Dr. D. Joaquin Ametller

Córt-real, núm. 4

78

CAFE

NERVINO MEDICINAL

MIRAMILINO SWEETENED

DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid

Expresado en su propia planta, en las mejores condiciones de higiene y pureza, con el fin de proporcionar á los enfermos un medio eficaz para combatir la debilidad y el cansancio. Se vende en las principales farmacias de España. Precio: 20 céntimos.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del celebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo. — Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
 - 2.º Detener y curar las caries.
 - 3.º Emblanquecer la dentadura.
 - 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
 - 5.º Curar el escorbuto, y
 - 6.º Fortalecer los dientes y muelas.
- Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.
- Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.
- GERONA: Botica del Dr. Ametller.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas. y arcas para guardar caudales.

La viña.

Único en su clase en esta Capital Calle de Herreras viejas núm 19. Probad los Vinos, Vinagres y Aceites puros de 1.ª calidad. 500 pesetas la que prueba no ser verdadero.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.